



Comunidad  
de Madrid

## ACTUACIONES Y MEDIDAS EN EL ESCENARIO 1 A IMPLEMENTAR SEGÚN LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN MADRID A DÍA 5 DE MARZO DE 2020.

1. Ante la detección de casos confirmados en residencias de ancianos y centros de día de mayores, siendo la población más vulnerable ante el nuevo coronavirus consideramos prioritario:
  - Cerrar la actividad en los centros de día de mayores de la Comunidad de Madrid incluyendo los centros dependientes de los diferentes Ayuntamientos.
  - Dar instrucciones para las residencias en régimen interno restringiendo el acceso de familiares y visitas, haciendo hincapié en aquellos que presentan sintomatología, así como dando instrucciones a los profesionales que atienden a nuestros mayores para que se cesen su actividad en caso de presentar sintomatología respiratoria.
2. Ante la asociación de casos relacionados con la Iglesia evangélica IAMAP cesar las actividades de este colectivo. En primera instancia solicitaríamos que lo hicieran ellos y si no sería por resolución de la DG.
3. Instrucciones a los centros educativos, vehiculizadas por la consejería de educación desde la DGSP, de las actuaciones prioritarias ante la situación actual.
4. Comunicar a las Universidades el cese de actividades formativas hospitalarias y de AP de alumnos de medicina y otras ciencias de la salud.
5. Aumentar la sensibilidad diagnóstica en los centros sanitarios de la comunidad:
  - a. **Municipio de Torrejón:** seleccionar aquellos centros de AP que se correspondan con la georreferenciación de los casos confirmados de la zona para realizar la PCR a pacientes con sintomatología respiratoria.
  - b. **Centros hospitalarios,** invertir el criterio de caso en investigación del protocolo del ministerio. Se prioriza el hacer PCR para coronavirus y si esta es negativa se continúa con el proceso diagnóstico de Madrid.
6. Adecuar los protocolos de los SPRL de las medidas de utilización de EPI en función de la actuación sanitaria del profesional.
7. Solicitar al Instituto Regional de Seguridad y Salud que valide las actuaciones de los SPRL y los nuevos EPI que estarían disponibles para su compra en el momento actual.
8. Aumentar la capacidad de decisión del SUMMA en cuanto a solicitar PCR cuando se ponga en contacto con ellos:
  - a. Contacto de caso confirmado
  - b. Paciente que vuelve de viaje de zona de riesgo.

Además de dar instrucciones para aquellos que no cumplen ninguno de los criterios.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo. Carmen Yolanda Fuentes Rodríguez

